

Asamblea Departamental del Valle del Cauca



Secretaria General

Página 1 de 8

# Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024 - 2027

Asamblea Departamental del Valle del Cauca

Articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Dimensión: Gestión con Valores para Resultados Política: Seguridad Digital



Santiago de Cali, Valle del Cauca 2024

# Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024 - 2027







Secretaria General

Página 2 de 8

# Asamblea Departamental del Valle del Cauca



# CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ Presidente, 2024

#### JESUS ANTONIO RAMIREZ CEBALLOS Secretario General

Asamblea Departamental del Valle del Cauca Santiago de Cali, Valle del Cauca 2024



#### Asamblea Departamental del Valle del Cauca



Secretaria General

Página 3 de 8

#### ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

# ANGEJARGANMENTARIE EKOPÁNJALÓRIEKKEA PRENGENACARMENTARIEMANTARIETO ORRED 24

Partido de la "U"

JULIO CÉSAR GARCÍA VARELA

Primer Vicepresidente Partido Centro Democrático FERNEY HUMBERTO LOZANO CAMELO

Segundo Vicepresidente Partido Pacto Histórico

**DIPUTADOS** 

DIEGO FERNANDO MOSQUERA MOLINA

Partido de la "U"

LINA MARÍA SEGURA MOYANO

Partido de la "U"

JORGE LUIS REYES TASCÓN

Partido Liberal Colombiano

JONATHAN VELÁSQUEZ ALZATE

Partido Liberal Colombiano

**ESTEBAN OLIVEROS MONTOYA** 

Partido Alianza Verde

DANIEL FERNANDO HOYOS BELTRAN

Partido Colombia Renaciente

MARILUZ ZULUAGA SANTA

Partido Cambio Radical

**GILDARDO SILVA MOLINA** 

Partido Pacto Histórico

**HUGO PERLAZA CALLE** 

Partido de la "U"

JUAN CARLOS RENGIFO ARBOLEDA

Partido de la "U"

**LUZDEY MARTINEZ MARTÍNEZ** 

Partido Liberal Colombiano

MARIO GERMAN FERNANDEZ DE SOTO SANCHEZ

Partido Conservador Colombiano

OSCAR ANDRÉZ NEIRA QUINTERO

Partido Alianza Verde

RAFAEL RODRÍGUEZ RENGIFO

Partido Centro Democrático

ALBERTO VARELA CABRERA

Partido Cambio Radical

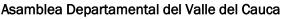
HEYDER ORLANDO GÓMEZ DÍAZ

Coalición Valle Nos Une

JESUS ANTONIO RAMIREZ CEBALLOS

Secretario General







Secretaria General

Página 4 de 8

# PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

#### PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

#### **INTRODUCCION**

El presente Plan de Tratamiento de Riesgos y de Seguridad y Privacidad de la Información, se elabora con el fin de dar a conocer cómo se realizará la implementación y socialización del componente de Gobierno Digital en la búsqueda de proteger los datos de los ciudadanos garantizando la seguridad de la información.

#### 1. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Acceso a la Información Pública. Derecho fundamental consistente en la facultad que tienen todas las personas de conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de sujetos obligados. (Ley 1712 de 2014)

Activo. En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de la misma (sistemas, soportes, edificios, personas, etc.) que tenga valor para la Corporación.

Activo de Información. En relación con la privacidad de la información, se refiere al activo que contiene información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle.

Análisis de Riesgo. Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel de riesgo.

Amenazas. Causa potencial de un incidente no deseado, que puede provocar daños a un sistema o a la Corporación.

Confidencialidad. Propiedad que determina que la información está disponible ni sea revelada a quien no esté autorizado.

Control. Políticas, procedimientos, prácticas y estructuras organizativas; salvaguarda o contramedida; concebidas para mantener los riesgos de seguridad de la información por debajo del nivel de riesgo asumido o que lo modifica.

Datos Abiertos. Todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia



## Asamblea Departamental del Valle del Cauca



Secretaria General

Página 5 de 8

de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos. (Ley 1712 de 2014)

Disponibilidad. Propiedad que la información sea accesible y utilizable por solicitud de los autorizados.

Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información. Procesos para detectar, reportar, evaluar, responder, tratar y aprender de los incidentes de seguridad de la información.

Integridad. Propiedad de salvaguardar la exactitud y el estado completo de los activos.

Partes Interesadas. Persona u organización que puede afectar a, ser afectada por o percibirse a sí misma como afectada por una decisión o actividad.

Plan de Tratamiento de Riesgos. Documento que define las acciones para gestionar los riesgos de seguridad de la información inaceptables e implantar los controles necesarios para proteger la misma.

Privacidad. Se entiende el derecho que tienen todos los titulares de la información en relación con la información que involucre datos personales y la información clasificada que estos hayan entregado o esté en poder de la entidad en el marco de las funciones que a ella le compete realizar y que generan en las entidades destinatarias del Manual de Gobierno en Línea.

Procedimiento. Sucesión cronológica de acciones concatenadas entre sí, para la realización de una actividad o tarea específica dentro del ámbito de los controles de seguridad de la información.

Riesgo. Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información; combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias.

Seguridad de la Información. Preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

#### 2. OBJETIVO

Mitigar los riesgos asociados a los procesos existentes de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca con el fin de proteger los activos de información, el manejo de medios, el control de acceso y la gestión de los usuarios.

#### 2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS



### Asamblea Departamental del Valle del Cauca



Secretaria General

Página 6 de 8

- Implementar las políticas de la seguridad de la información.
- Desarrollar un plan de trabajo para la implementación del plan de tratamiento de riesgo de seguridad y privacidad de la información.
- Aplicar las metodologías del Departamento Administrativo de la Función Pública en seguridad y riesgo de la información.

#### 3. RECURSOS

Humano: Diputados, Responsables de Área, Líderes de Procesos y Unidades de Apoyo Normativo.

Físico: Servidores, Firewall, PC y equipos de comunicación.

Financiero: Plan de Adquisiciones.

#### 4. RESPONSABLES

Presidente Secretario General Responsables de Área

#### 5. METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN

Para llevar a cabo la implementación de un Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, se toma como referencia la metodología PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) y los lineamientos del Manual de Implementación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

# Fases de implementación:

- 1. Diagnosticar
- 2. Planear
- 3. Hacer
- 4. Verificar
- 5. Actuar



Ciclo de operación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información **Fuente:** Manual Modelo de seguridad y Privacidad de la Información – MinTlc

#### 6. ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN



## Asamblea Departamental del Valle del Cauca



Secretaria General

Página 7 de 8

- 1. Realizar un diagnóstico.
- 2. Implementar políticas enfocadas a la seguridad de la información.
- 3. Establecer el alcance del Plan de Tratamiento de Riesgo de Seguridad y Privacidad de la Información.
- 4. Realizar inventario de activos de Información con los líderes de cada proceso.
- 5. Realizar la valoración de los activos de información con los líderes de cada proceso.
- 6. Realizar el Plan de Tratamiento de los Riesgos. (Inherente y Residual)
- 7. Socializar el Plan de Tratamiento de Riesgo.
- 8. Realizar seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgo.

#### 7. CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN

De acuerdo con las fases, se describe a continuación los dominios que se deben desarrollar y los plazos de implementación de acuerdo a lo establecido por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca:

- 1. Implementar la Política de Seguridad de la información.
- 2. Implementar la Política de Administración de datos.
- 3. Implementar las Políticas de Comunicaciones.
- **4.** Aspectos organizativos de la seguridad de la información.
- 5. Seguridad de la Información enfocada a los recursos humanos.
- **6.** Identificar los activos organizacionales y definir las responsabilidades de protección apropiadas.
- 7. Revisión de los controles de acceso.
- **8.** Seguridad física y del entorno.
- 9. Seguridad en las telecomunicaciones.
- 10. Gestión de incidentes de seguridad de la Información.
- 11. Aspectos de seguridad de la información en la gestión de continuidad del negocio.

#### 8. CRONOGRAMA

Por concertar.

## 9. SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN

Al finalizar cada etapa se realizará una reunión con la alta dirección y el equipo de trabajo para presentar el informe de avance a la implementación del PTR, y de esta manera evaluar todas las actividades propuestas en dicho plan.



### Asamblea Departamental del Valle del Cauca



Secretaria General

Página 8 de 8

#### 10. ENTREGABLES

Informe de avance al PTR.
Actas de Reunión.
Plan de Tratamiento de Riesgo por aprobar y socializar.
Políticas de Seguridad de la Información.
Productos de cada etapa.

Debe precisarse si se cuenta, o de lo contrario habrá que levantarlo, con el Inventario de Activos de las bases de datos que hacen parte de la Asamblea Departamental.

Proyectó y Elaboró:

Revisó: Francisco Paz Ochoa., Contratista

Aprobó: